

**Apertura de plicas:**

La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del siguiente día hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, y si éste fuese sábado se entendería prorrogado hasta el primer día hábil, ante el Sr. Alcalde y el Secretario dará fe.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de 10 a 14 durante el mismo plazo que de presentación de plicas.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... , provisto de D.N.I. núm. ...., expedido en ..... en su propio nombre y derecho, o en representación de ..... con domicilio en ..... y C.I.F. o N.I.F. núm. ...., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, de fecha ..... y de cuantas condiciones y requisitos se exigen, se compromete a prestar el servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes, y efectuarlos en los términos del Pliego de Condiciones que rige el concurso y que declara conocer, proponiendo:

A) Como importe total a percibir, incluidos gastos generales, beneficio industrial e incluido I.V.A., por la prestación del servicio, la cantidad de ..... ptas. (especificar en letra y número)

Moguer, 30 de marzo de 1990.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SERON (ALMERIA)****CONVOCATORIA de subasta (PP. 537/90).**

Objeto: Obra de reparación y rehabilitación en el Pablado de las Menas, 3ª Fase, (Zona de Acampado).

Tipo de licitación: 33.564.483 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses.

Garantía provisional: 335.644 pesetas.

Garantía definitiva: 1.342.579 pesetas.

Presentación de Plicas: En la Secretaría de la Corporación, en días hábiles de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones Económicas y Documentación Administrativa, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los pliegos, Memoria, Proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de Plicas.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... con domicilio en ..... y D.N.I. n° ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..... Hace constar: Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la Subasta para ..... se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de ..... Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

Serón, 3 de abril de 1990.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE MALAGA****ANUNCIO de adquisición de impresos para las distintas áreas del ayuntamiento (Expte. 107/90) (PP. 549/90).**

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 30 de marzo de 1990, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego

de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Adquisición de impresos para las distintas Areas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Plazo: desde fecha de la adjudicación hasta el 31.12.90.

Tipo de licitación: 21.974.400 ptas.

Fianza provisional: 439.488 ptas.

Fianza definitiva: 878.976 ptas.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales por acuerdo adoptado el 29 de septiembre de 1989 por el Pleno de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes en los que no se computarán los sábados a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 11 horas del 1º día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición prevista en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 25 de abril de 1990.- El Alcalde. P.D. El Teniente Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Presupuestos.

*ANUNCIO de contratación de la iluminación artística que se instale con motivo de la celebración de los diferentes festejos que organice el área de cultura (Expte. 30/90) (PP. 550/90).*

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 30 de marzo de 1990, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Contratación de la iluminación artística que se instale con motivo de la celebración de los diferentes festejos que organice el Area de Cultura.

Plazo: Un año, prorrogable hasta un máximo de cuatro años.

Tipo de licitación: 33.750.000 ptas.

Fianza provisional: 675.000 ptas.

Fianza definitiva: 1.350.000 ptas.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales por acuerdo adoptado el 29 de septiembre de 1989 por el Pleno de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes en los que no se computarán los sábados, a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por Correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE:

Apertura de plicas: A las 11 horas del 1º día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 25 de abril de 1990.- El Alcalde. P.D. El Teniente Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Presupuestos.

## AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES (CADIZ)

## ANUNCIO de subasta (PP. 484/90).

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de abril último, acordó sacar a subasta el aprovechamiento de la producción de corcho del grupo de Montes de Utilidad Pública del Municipio correspondiente al año 1990.

La zona objeto del descorche es: Monte «Laurel»; Cuartel B; Trazón III; y el Monte «Montero»; Cuartel A; Trazón V.

Los tipos de licitación serán de 11.200 pesetas el Quintal métrico de corcho de reproducción y 3.500 pesetas el Quintal métrico de corcho de bornizo, ambos puesto en cargadero de comión. Los propuestas al alza que se formulen versarán exclusivamente sobre el corcho de reproducción, quedando el rematante automáticamente obligado a adquirir todo el bornizo que se obtenga en el aprovechamiento al precio de tasación, incrementado en el porcentaje del alza, si lo hubiera.

Los Pliegos de condiciones permanecerán expuestos al público en la Secretaría General, para oír reclamaciones en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La fianza provisional asciende a 1.411.200 pesetas, y la definitiva al 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación, y al 4 por 100 de la cantidad que supere dicha cifra.

La presentación de plicas se realizará en la Secretaría, en días hábiles, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce del primer día hábil siguiente al último señalada para la presentación de éstas.

## MODELO DE PROPOSICION

«Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., de profesión . . . . ., y provisto de D.N.I. núm. . . . ., con capacidad legal para contratar y actuando en nombre (propio o de . . . . . con domicilio en . . . . . con la actividad y objeto social de . . . . . y C.I.F. núm. . . . .), enterado del anuncio de subasta de los aprovechamientos de corcho de los Montes de Utilidad Pública del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules enumerados en el correspondiente Plan para el año 1990, y conociendo los Pliegos de condiciones que rigen la misma, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por los citados aprovechamientos la cantidad de . . . . . pesetas (en letras y guarismo) por cada Quintal métrico de corcho de reproducción, obligándose a adquirir el bornizo que se obtenga y restos de productos en el aprovechamiento al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho de reproducción.

(Fecha y firma del licitador o representante).»

Alcalá de los Gazules, 5 de abril de 1990.— El Alcalde, Luis Romero Acedo.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación que se cita (PP. 527/90).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«El Coto II» n° 7494, de noventa y tres cuadrículos mineras para Recursos de la Sección C), en los términos municipales de Utrera (Sevilla) y Villamarín (Cádiz).

Peticionario: Hermanos Ruiz Dorantes, S.L., domicilio: Carretera de los Tollos, Km. 3. Lebrijo (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art° 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto DE 1978.

Sevilla, 9 de abril de 1990.— El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública a los afectados por la expropiación forzosa y urgente ocupación de 20,58 áreas para el establecimiento de una servidumbre forzosa de paso en favor de la empresa Acuimar, S.A. en terrenos que se citan.

La Comisión de Incentivos Regionales, cumplido lo dispuesto en el Art° 2° del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial (declarado vigente por el Real Decreto 3361/83, de 28 de diciembre), ha ordenado a esta Delegación Provincial la apertura del período de información pública a que se refiere el Art° 3° de la citada disposición, de la solicitud de expropiación forzosa presentada por la empresa ACUIMAR, S.A., de una servidumbre forzosa de paso en terrenos, que seguidamente se describirán, consideradas de necesaria y urgente ocupación para llevar a cabo la ejecución del proyecto de instalación y explotación de una piscifactoría en la cuarta parte de la finca denominada «Caña de la Arena» o «Arenero», sita en Chiclana de la Frontera (Cádiz), de la que es propietaria, proyecto que goza

según el Art° 2.3 y Anexos I y II de la Orden de 26.3.82 (BOE núm. 107), del beneficio a instar tal expropiación.

A continuación se transcribe la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo.

«Camino que va desde el acceso público conocido como camino del Coto de la Isleta hasta los linderos de la finca Caño de la Arena o Arenero, propiedad de ACUIMAR S.A.

La referida vía discurre a través del Coto de la Isleta y la Isleta, pertenecientes al polígono catastral 18 del término de Chiclana de la Frontera (A-1 La Isleta y A-2 El Coto de la Isleta), propiedad, según dicha Oficina Catastral, de Don Luis, Don Francisco y Don José Barberá Campano.

Dichas fincas aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera bajo las inscripciones n° 3876 y 4697, con los siguientes titulares.

D. Luis Barberá Campano - c/ Magistral Cabrera, n° 30. Chiclana.

D. José M° Rodríguez Barberá - c/ Jesús Nazareño n° 12 - Chiclana.

D. José Galindo Barberá - c/ Mayorazgo n° 8. Chiclana.

D° Carmen Moreno Reyes, D° M° Jesús, D° Carmen y D. Juan Rodríguez Barberá.

De los últimos relacionados no ha sido indicado domicilio conocido.

La extensión de la servidumbre de paso viene determinada por los siguientes parámetros:

Longitud = 980 metros.

Anchura media = 1,90 metros.

Superficie total = 20,58 Areas.

Duración = Viene determinada por la vida de la actividad cuya implantación ha generado la concesión de este beneficio.

Se justifica la imposición de la servidumbre en tal lugar por:

Realizarse un menor recorrido por propiedad privada.

La utilización del acceso público y natural y el que menor perturbación supone para el fundo sirviente al no exigir nuevos trazados que modifiquen la estructura del mismo, aprovechando el acceso ya existente a dicha propiedad.

La finalidad de la servidumbre es la de permitir el paso de personas y vehículos desde el camino público —camino del Coto de la Isleta— hasta la propiedad de ACUIMAR, S.A. —Caño de la Arena o Arenero—, (colindante con el fundo sirviente) para la explotación comercial de la piscifactoría que en ella se instalará.

Lo que se hace público o fin de que los afectados por la expropiación de los terrenos descritos a los efectos indicados, antes de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio, período de información pública, puedan formular por es-